

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 12

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 25-3-1916 A 28-4-1917

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Este Libro que presenta el Ayuntamiento de Collado Villalba y que ha de servir para extender en él las actas de sesiones que celebre dicho Ayuntamiento se compone de cincuenta folios ó sean veinticinco pliegos los cuales se reintegran con un pliego de papel de pagos al Estado de la clase tercera número A.0.307.481 según dispone el artículo 103 de la Ley del Timbre del Estado, sellándose sus hojas en el de esta oficina.

San Lorenzo del Escorial catorce de Febrero de mil novecientos diez y seis

Manuel Pérez Morera

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1916

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día veintitres del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se haga constar en la presente acta el sentimiento que les ha producido el fallecimiento del Concejales de este Ayuntamiento D. Vicente Fenández Alvarez lamentandolo mucho más al verse privados de su concurso en el desarrollo de los múltiples asuntos que pesan sobre este Ayuntamiento: y que se ponga en conocimiento del Esxcmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dicho infausto acontecimiento.

Acto seguido se ocupó la Corporación de la provisión de las vacantes producidas por el fallecimiento del Sr.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Fernández, cuales son la de Regidor Interventor y Vocal de las Comisiones de Montes y de Consumos y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: Nombrar pa-

Folio 1 vuelto

ra el cargo de Regidor Interventor á D. Agustín del Oso Gil y para las Comisiones de Montes y de Consumos á los Sres. D. Agustín del Oso Gil y D. Demetrio Bravo y Benito respectivamente, los que hallándose presentes quedaron desde luego posesionados en sus cargos.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Pedro García Escaño hijo de Pedro y de Ángela nº 13 del sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo nº 14 del alistamiento y el dictámen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento aordó; que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales al mencionado mozo Pedro García Escaño hijo de Pedro y de Ángela que nació en esta villa en 1º de Agosto de 1895 condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Acto seguido se dio cuenta de una minuta de honorarios y suplidos por el Notario de esta Villa D. Jacinto Alonso y Pèrez en el otorgamiento de un poder á favor de Procuradores para representar á este Ayuntamiento en el inter-

Folio 2 recto

dicto promovido por D. Julio Prieto y Lázaro que asciende a la suma de veinticinco pesetas cincuenta

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



céntimos y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de socorro en especie al vecino José Gil por la Casa González y Santiago importante cinco pesetas y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de una factura del herrero Teodoro Martínez por la colocación de la talla y otras obras importantes pesetas y la Corporación encontrándola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á recoger papel de multas municipales, con cargo al capº 11º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación se ocupó del nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento para las diferentes operaciones de quintas y sus incidencias, y por unanimidad acordó nombrar al infras-

Folio 2 vuelto

crito Secretario.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la fecha en que ha de darse principio por el ganado de los vecinos al disfrute de pastos de la Dehesa Boyal, conocido por el verde y después de una amplia discusión acordó: que dicho disfrute dé principio el día dos del próximo mes de Abril y termine el día 15 de Mayo siguiendo la costumbre: que por este disfrute abonen los dueños de ganados diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril y cinco pesetas por cabeza de ganado domado; que el ingreso se verifique en Depositaria municipal antes de dar principio al disfrute, exhibiendo á la Comisión ó al Guarda de la finca al tiempo de introducir el ganado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



el recibo acreditativo del pago. El Sr. Farias manifestó: ser de opinión que el disfrute sea gratuito.

Por la presidencia se propuso que si algún ganadero introduce en la Dehesa reses alternando unas con otras y no haya pagado el disfrute de todas, concocido que sea el fraude se le imponga una multa de cincuenta pesetas por cada cabeza, cantidades que ingresarán en arcas con cargo al Capítulo Montes. Así se acordó.

Seguidamente por la presidencia se manifestó, que desde el día 17 del actual se está socorriendo con una peseta dia-

Folio 3 recto

ria al vecino Isabelo Revuelta para que atienda en parte á la enfermedad de su esposa; la Corporación acordó aprobar dicha medida y que se continúe facilitando dicho socorro en tanto sea necesario con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Igualmente la presidencia manifestó que igualmente venía facilitando igual socorro al vecino Juan Santos, enfermo, sin familia ni hogar desde el día del actual: y la Corporación acordó aprobar dicha medida y que continúe mientras dure aquel estado con cargo al Capítulo 11º del presupuesto; interesandose por el Sr. Torre que se hagan gestiones inmediatas para el ingreso de dicho Juan Santos en una Casa Asilo.

Así bien dicho Sr. Presidente manifestó que por la misma razón de enfermedad se facilita otra peseta diaria á la vecina Margarita Castillo: la Corporación lo aprobó y que continúe dicho socorro hasta que las circunstancias lo exijan á partir desde el día 17 del actual y con cargo al Capº 11 del presupuesto.

Incontinenti la presidencia manifestó haber facilitado un socorro de cinco pesetas á la vecina Benita Hernández, con ocasión de haber dado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 3 vuelto

á luz y encontrarse abandonada de su esposo; la Corporación acordó aprobar dicha medida y su abono se haga con cargo al Capº 11 del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó que por el Ayuntamiento se tenga constantemente suero antidiftérico para su aplicación inmediata en el momento de que se presente aquella terrible enfermedad, y su abono se haga con cargo al Capº 11 del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se provea de puerta al corral de Concejo para las necesidades que puedan ocurrir, toda vez que dicho recinto carece de ella y que su abono se haga con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 4 recto

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Abril de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez y Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad imperiosa de construir matadero ó mataderos para el sacrificio de reses destinadas al consumo abriéndose discusión sobre el particular. Suficientemente discutido se acordó que hallándose formados planos los que se hallan pendientes de la aprobación superior y no existiendo presupuesto para aquellas obras se espere á la resolución de los planos y fuente de ingresos para dichas obras; y que con el fin de que el servicio de sacrificio de reses se lleve á efecto en las mejores condiciones posibles se habilite local ó locales para aquellas operaciones; se discutió ampliamente sobre si habían de ser un local en el casco ó capital del Ayuntamiento y otro en el Barrio de la Estación ó uno solo para todo el término y suficien-

Folio 4 vuelto

mente discutido se procedió a votación dando el siguiente resultado. Por un solo local habilitado para matadero y éste en el Barrio de la Estación, los Sres. Farias, Oso y el Sr. Presidente. Total 3. Por dos locales, uno en el pueblo y otro en la Estación, los Sres. Torre y Vacas. Total dos. Por los Sres. Torre y Vacas se manifestó que habían votado por el establecimiento de dos locales para matadero, en la forma expuesta por entender que uno solo sería perjudicial para los industriales de la capitalidad del municipio toda vez que habían de recorrer más de dos kilómetros y califican el acuerdo de los otros tres Señores por un solo local, de arbitrario y tomado solo por el hecho de ser mayoría sin tener en cuenta para nada los intereses del vecindario.

Los Sres. Presidente, Farias y Oso que toman aquel acuerdo por ser la Estación donde existe mayoría de inustriales y se sacrifica mayor número de reses.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El Sr. Torre hace constar su protesta, porque siendo el pueblo la Capitalidad del municipio á el corresponde el orden de prelación y no al Barrio de la Estación donde quiere llevarse todos los servicios.

La presidencia propuso nombrar una Comisión para buscar un local que pueda habilitarse para matadero en el término medio de las dos entidades de población, pueblo y barrio y de no hallarle se

Folio 5 recto

habiliten dos locales uno en el pueblo y otro en el barrio: mostrando su conformidad con la proposición de la presidencia los Sres. Torre, Oso y Vacas; y en contra de aquella el Sr. Farías por entender debe ser un solo local, por cuanto que siendo dos se gravan los intereses de este municipio. Se procedió al nombramiento de la Comisión propuesta por la presidencia y lo fueron los Sres. Farias y Torre.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por la Farmacia del Sr. Yagüe para enfermos de la Beneficencia importantes 176 pesetas 36 céntimos, y la Corporación hallandolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio igualmente cuenta de otras recetas despachadas por la farmacia del Sr. Balbuena importantes 65 pts. y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de una factura por la adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos importante con los portes 37 pts. 50 céntimos y la Corporación acordó su

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 5 vuelto

abono con cargo al Capº 11º del presupuesto; protestando el Sr. Farias por la distribución de dichas palmas.

Acto seguido la Corporación acordó nombrar Recaudador de Cédulas personales del año actual de este municipio al infrascrito Secretario.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D^a Eugenia Arias Folgueiras, manifestando que ha adquirido terrenos de José Grande, Nicolás Benito y herederos de Marcelo Martín y Tomasa Fernández con lo que ha de formar una sola finca con acceso por el Camino que conduce á Hoyo de Manzanares, solicitando autorización para arreglar dicho Camino para el paso de carruajes y automóviles, para lo cual la Corporación municipal le determine la anchura de aquel: que las obras se harán por cuenta de la Solicitante, y sin que dicha concesión implique ni ahora ni nunca derecho alguno de propiedad ni posesión, pues que siendo una servidumbre pública ha de continuar en la misma forma; la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad se acordó como se solicita, realizando aquella por su cuenta las obras que anuncia, y sin derecho alguno de propiedad ni posesión ni aún en su caso por la prescripción por el carácter público de dicho Camino; y nombraron en Comisión para determinar

Folio 6 recto

la anchura de dicho Camino á los Concejales D. Adolfo de Torre y D. Primitivo Vacas, con citación del Colindante D. Angel Rodríguez de esta vecindad.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas trasladando otro de la Dirección General, accediendo á hacer obras de reparación en el puente de la Carretera de Segovia sobre el río Guadarrama, en evitación de desgracias personales.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seuido y á propuesta de la presidencia, se acordó gratificar con la suma de una peseta diaria al Cobra - Pedro Zafra y Andújar - de la Admón. Municipal del Impuesto de Consumos ó sean 365 al año, y cincuenta céntimos de peseta también diarios al Vigilante Felipe Collado, que hacen pesetas 182 con 50 céntimos anuales toda vez se les ha aumentado el trabajo y obligaciones al encargarles de los trabajos de oficina y recaudación de dicho impuesto con la supresión de la plaza de Admor. municipal, cantidades que percibirán trimestralmente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Entre líneas Pe-

Folio 6 vuelto

dro Zafra y Andújar = Vale =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á cuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que como ya constaba á la Corporación había fallecido el Concejal de este Ayuntamiento D. Guillermo Rubio y Alvarez y proponía se hiciera constar el sentimiento de la misma por verse privado este Concejo del Concurso tan valioso de dicho Sr. Rubio; La Corporación por unanimidad así lo acordó y que se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Folio 7 recto

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad, que á partir de esta fecha hasta fin de Septiembre, la celebración de las Sesiones ordinarias tengan lugar á las cuatro de la tarde de los días señalados en la sesión inaugural en atención á ser la temporada de verano y que se anuncie al público como dispone la Ley Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que habiendose abierto concurso para la construcción de mesas y otros enseres con destino á las Escuelas de este término, y éste en pliegos cerrados, había expirado el plazo y se hallaban aquellos de manifiesto para su apertura y lectura de las proposiciones que contengan. Abierta discusión, por el Sr. Farias se propuso que en la admisión de pliegos solo se tengan en cuenta los de aquellos que paguen Contribución industrial como Carpinteros.

El Sr. Torre que deben admitirse todos los que se hayan presentado pues no conoce disposición alguna que determine la no admisión de pliegos de aquellos que no paguen contribución industrial.

El Sr. Farias: que protesta si así se hace para ulteriores efectos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 7 vuelto

El Sr. Torre: que deben admitirse todos los pliegos que se presenten y aceptar el que mayores ventajas ofrezca; y que sobre la Contribución industrial la Presidencia acuerde lo procedente; y que no conoce ley alguna que limite le trabajo.

Los Sres. Farias y Torre, insistieron cada cual en sus manifestaciones respectivas.

El Sr. Vacas: Que es de opinión deben admitirse todos los pliegos presentados.

La Presidencia manifestó: que suficientemente discutido se iba á proceder á la votación sobre la admisión de todos los pliegos ó de aquellos de los que solo paguen contribución industrial de carpintero y hecho así dio el siguiente resultado.

Por la admisión de todos los pliegos presentados: los Sres. Torre, Vacas y Bravo. Total tres votos.

Por la admisión de los pliegos de los que paguen Contribución industrial de Carpintero: los Sres. Farias, Oso y el Sr. Presidente. Total tres votos.

Apareciendo empatada la votación la Corporación acordó repetirla y hecho así resultó nuevo empate, y en vista de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Municipal decidió el voto de la presidencia.

Seguidamente fueron abiertos los pliegos presentdos y previa lectura de los mismos fueron admitidos los de los

Folio 8 recto

Señores siguientes. D. Martín Revenga, D. Ignacio Seco y Don Joaquín Dominguez, Total Tres.

Puesto á votación sobre cual de aquellos ofrecía mayores ventajas dio el siguiente resultado.

Por el de D. Joaquín Dominguez con el aumento de metros de friso que aquel ha omitido y de las catorce

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



perchas que en el pliego de bases no constan y que fueron propuestas por la Comisión, los Sres. Torre, Vacas, Oso y Bravo, Total cuatro votos.

Por el de D. Martín Revenga por entender que es el que mejor se adapta al pliego de condiciones los Sres. Farias y la Presidencia. Total dos votos.

Los Sres. Torre, Vacas, Oso y Bravo manifestaron que han votado en pro del pliego del Sr. Dominguez por ser el que ofrece mayores ventajas para el Municipio; que la diferencia del número de metros de friso, puede obedecer á un error y que el que haya omitido las perchas, nada tiene de extraño, pues en el pliego de Condiciones no constaba y por lo tanto nada podía decir en la proposición y aumentando esto último al precio mayor de la proposición más elevada resulta de todos modos una ventaja de más de trescientas pesetas á favor

Folio 8 vuelto

ó en beneficio del municipio.

La presidencia manifestó: que no puede aceptar el pliego del Sr. Domínguez por no estar en condiciones por lo cual como tiene que rectificarlo tiene que venir á otra aprobación.

El Sr. Torre contestó á la presidencia: que como dispone la Ley Municipal el asunto á (sic) sido discutido y votado y no puede la Presidencia suspender un acuerdo que causa estado, por no estar en sus facultades.

El Sr. Vacas se adhirió á las manifestaciones del Sr. Torre.

El Farias: que no puede ser aceptado el pliego del Sr. Dominguez por no adaptarse en parte al del Ayuntamiento y debe ser aprobado el del Sr. Revenga que es el que se adapta.

El Sr. Torre: que el asunto está votado y no cabe más discusión.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de un oficio fecha 25 del mes anterior suscrito por Don Alberto Ranz manifestando que ha terminado el trozo de carretera que une la de esta villa con el Camino de la Fonda de la Trinidad, poniendole a disposición de esta Corporación como camino público y á cuyo efecto se colocan á sus extremos y en el Centro las tablillas que así lo indican; la Corporación quedó enterada y acordó se manifieste al Sr. Ranz su gratitud por haber dotado á esta villa de un camino transitable, cuyo coste ha he-

Folio 9 recto

cho ha hecho (sic) de su peculio particular, en un terreno que si bien es público ha puesto en comunicación la carretera con el camino de la fonda de la Trinidad donde se encuentra enclavada la Colonia Mirasierra.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á once de Mayo de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Folio 9 vuelto

Acto seguido por el Sr. Farias se propuso, se deslinden todos los terrenos que constan en el Registro Fiscal á nombre de este municipio y que esta operación se lleve á cabo por un agrimensor ó Perito Agrícola. Discutido el asunto la Corporación acordó que por la Comisión de este Ayuntamiento se haga una comprobación de los sitios donde se hallan enclavados dichos terrenos y se de cuenta á la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad acordó: que habiendo en este día sido posesionado el Médico Titular se le indique la necesidad de llevar á cabo la vacunación y revacunación en este término y al efecto se reclame la linfa vacuna necesaria á expresados fines.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 10 recto

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á primero de Junio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntº bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de haberse colocado unas puertas en el Sitio de la Ermita que fue de la Trinidad, para el servicio de la Dehesa boyal, la Corporación quedó enterada y acordó que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de treinta pesetas por tres dietas á Madrid á las diferentes operaciones de quintas con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de treinta y cinco recetas despachadas por la farmacia de D. Benito Balbuena para la Beneficencia y Gda. Civil de este puesto, importantes setenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos y la Corporación hallándolas confor-

Folio 10 vuelto

mes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

El Sr. Farias manifiesta: que solicitaba, que á la vez que se deslinden los terrenos de este municipio, se deslinden igualmente las huelgas del río Guadarrama.

El Sr. Bravo: que proponía que el deslinde de terrenos, se lleve á cabo particularmente con los colindantes, en evitación de gastos y si esto no se consiguiera, se verifique el deslinde previa la formación de oportuno expediente.

El Sr. Farias: que se muestra conforme con la proposición del Sr. Bravo.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El Sr. del Oso: que está conforme; pero que la Comisión vea á los Colindantes y si no diere resultado, de cuenta al Ayuntamiento para en vista acordar.

Acto seguido el Sr. Farias manifestó: que este Ayuntamiento no celebra sus sesiones con el orden debido por cuanto no se celebran los días señalados, pudiendo celebrase las supletorias, y de esto culpa al Alcalde, pidiendo que á lo sucesivo se multe á los Concejales que falten á las sesiones.

Incontinenti los Sres. Torre y Vacas manifestaron que han determinado el camino que de esta villa conduce á Hoyo de Manzanares en la parte que pretende reconstruir por su cuenta D^a Eugenia Arias, señalando la anchura de ocho metros, de acuerdo con

Folio 11 recto

el colindante D. Ángel Rodríguez de esta vecindad, habiendo propuesto se protejan los cruces de la tubería de la Fuente de los Cuatro Caños. La Corporación quedó enterada.

Acto seguido la Corporación, á propuesta del Sr. Médico Titular, acordó proveerse de dos ampollas de suero fisiológico de 300 P.P. una con su embase para los casos de urgencia.

Incontinenti el Sr. Farias, propuso á la presidencia, se gestione, si en los establecimientos existen máquinas de las llamadas "tragaperras" y caso afirmativo sean retiradas.

Acto seguido la Corporación quedó enterada del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública de 19 de Mayo último sobre subvenciones para construir Escuelas públicas cuyos gastos han de ser satisfechos con aplicación al Crédito extraordinario concedido al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por Real Decreto de 30 de Marzo próximo pasado, y discutido ampliamente sobre la necesidad imperiosa de construir dos Edificios destinados á Escuelas uno para niños y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



otro para niñas en esta Capital del Ayuntamiento y otros dos para Escuelas en igual forma en el Barrio de la Estación de esta vi-

Folio 11 vuelto

lla, y de cuyos edificios ó Centros docentes se carece, por unanimidad acordaron: acojerse (sic) á los beneficios de dicho Real Decreto solicitando del Ministerio de Instrucción pública, la construcción de un grupo Escolar para esta Capital del Municipio y otro para su Barrio de la Estación; ofrecer como desde luego ofrecían en representación del Municipio el cincuenta por ciento del importe de las Obras: que no pudiendo depositar cantidades anticipadas ofrecían desde luego reintegrar al Tesoro en anualidades sucesivas de á mil quinients pesetas cada una, y que por la presidencia se lleve la instancia correspondiente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública en solicitud de lo acordado.

En este acto se ausentó el Concejal Sr. Bravo bajo la venia de la presidencia.

Los Sres. Farias y Torre, manifestaron: que habiéndose colocado en el balcón de este Ayuntamiento, con la concurrencia del Sr. Alcalde Presidente y varios Sres. Concejales, sin previo acuerdo en sesión pública, una placa del Sagrado Corazón de Jesús, solicitaban fuera retirada, pues en este edificio no deben existir más retrato que el del Jefe del Estado y mucho más no existiendo el acuerdo expresado: la Presidencia y el Sr. del Oso, manifestaron que no debe ser retirada dicha placa por cuanto todos los Sres. que com-

Folio 12 recto

ponen este Ayuntamiento tenían conocimiento previo de que había el propósito de su colocación y al efecto asistieron al acto sus Concejales y la Presidencia.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En este estado y por lo abanzado (sic) de la hora, acordaron suspender este debate hasta la próxima sesión levantandose la presente, de la que se extiende este acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en los días ocho, quince, veintidos y veintinueve de Junio no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido al efecto los Sres. Concejales que lo componen y de ello yo el Secretario certifico =

Anacleto López

Folio 12 vuelto

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á seis de Julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que habiendo sido retirada por persona anónima la placa del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sagrado Corazón de Jesús que aparecía colocada en el balcón de este Ayuntamiento, proponía se practicaran gestiones en averiguación de quien pueda ser aquella persona y paradero de repetida placa. La Corporación se mostró conforme.

Acto seguido y como se anunció en la sesión anterior, la Corporación acordó sean retiradas las máquinas tituladas tragaperras.

Incontinenti se dio cuenta de la adicción (sic) presentada por el Carpintero D. Joaquín Domínguez al pliego por aquel presentado para construcción de mesas y otros enseres para las Escuelas, importante dicha adicción ciento cinco pesetas y sesenta céntimos, que con las 975 pts. á que asciende el pliego primitivo, hacen

Folio 13 recto

un total de mil ochenta pesetas sesenta céntimos. La Corporación quedó enterada, aprobó dicha adicción y dispuso que por el Sr. Dominguez se proceda á la ejecución de los trabajos referidos.

Seguidamente por el Sr. Torre se propuso aumentar 150 pesetas á la consignación en presupuesto para funciones y festejos, toda vez que las 400 consignadas son insuficientes. La Corporación estimó conforme la proposición y así lo acordó con el voto en contra del Sr. Farias.

Acto seguido por la presidencia se manifestó, que el día 19 de Junio último se presentaron en esta localiad á altas horas de la noche tres alpinistas ó exploradores de la Ciudad de Alicante, que se habían extraviado y como carecieran de recursos, les proporcionó cena y alojamiento importante seis pesetas cincuenta céntimos, según factura del posadero D. Mariano Ortez: la Corporación encontró acertada la disposición de la Presidencia y acordó el abono de expresada suma con cargo al Capº 11 del presupuesto.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti la presidencia dio cuenta de haberse originado ciertos gastos con motivo de la conduc-

Folio 13 vuelto

de efectos y vigilancia de un detenido en esta Cárcel municipal por el hallazgo de restos humanos en la finca Cerrolen (?), inmediata al límite de este término, la Corporación acordó se abonen dichos gastos con cargo al presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito fecha 24 de Junio último, suscrito por D. Rafael Asín lamentandose de haber sido multado por el Sr. Teniente Alcalde del Distrito del Sur de esta villa por entender estar siendo objeto de una persecución injusta y solicitaba le fuera condonada por el Ayuntamiento la expresada multa, la Corporación quedó enterda y discutido ampliamente el asunto, acordó confirmar la expresada multa, pues estimando que el Sr. Teniente Alcalde que la impuso obró dentro de las facultades que la Ley le atribuye no es procedente desautorizar de esta manera á una autoridad que obró con atribuciones propias conferidas por la Ley.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación y esta quedó enterada de los ingresos obtenidos por el disfrute de pastos de la Dehesa boyal conocidos por el verde y de haber dado principio al disfrute del seco.

Incontinenti se dio cuenta de las recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena para

Folio 14 recto

la Beneficencia, importantes cincuenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio igualmente cuenta de otro número de recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe importantes ciento cuarenta y siete pesetas treinta y nueve céntimos y la Corporación encontrándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación de que el día 1º de Agosto próximo es el señalado por la Ley para el ingreso de mozos en Caja haciéndose preciso para llevar á cabo dicha operación el nombramiento del Comisionado, acordándose por unanimidad, nombrar al infrascrito Secretario para la entrega referida abonándole la dieta de diez pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto por una dieta á Madrid á entregar

Folio 14 vuelto

los apéndices al Registro fiscal de Edificios y Solares.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Segundo Campos de esta vecindad, solicitando la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de la que fue su esposa D^a Antonia Ors en el Cementerio Católico de este municipio; la Corporación quedó enterada y acordó la concesión solicitada previo el ingreso de 125 pts. en arcas municipales, cantidad señalada á tal objeto.

Acto seguido se dio cuenta de una circular de la Alcaldía de Lemona relacionada con el proyectado homenaje á S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q.D.g.) por todos los Ayuntamientos de España por la obra bienhechora que viene realizando y que es admirada por todo el mundo, y á la vez solicitar del Gobierno de S. M. la Gran Cruz de Beneficencia para nuestro agosto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Monarca: la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad adherirse al homenaje y solicitud expresados, llevando al efecto la representación de este Ayuntamiento la Alcaldía-Presidencia.

Seguidamente la Corporación acordó se abonen con cargo al Capítulo de Imprevistos, los gastos causados con motivo del accidente sufrido por unos excursionistas en una moto con un automóvil, de cuyo hecho

Folio 15 recto

tuvo necesidad de conocer el Juzgado Municipal de esta villa.

Por el Sr. Torre se manifestó que desde el día 27 de Enero último no ha concurrido á la Celebración de sesiones el Concejal Sr. Burgo, por lo que este Ayuntamiento funciona irregularmente, toda vez que dicho Concejal reside en Madrid con casa abierta, proponiendose en tal virtud se declare vacante el expresado Cargo de Concejal que juntamente con las producidas por el fallecimiento de los Sres. Concejales D. Vicente Fernández y D. Guillermo Rubio hacen la tercera `parte del total de Concejales de que este Ayuntamiento debe estar compuesto, se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Enterada la Corporación, se adhirieron á la propuesto del Sr. Torre los Sres. Farias y Bravo; y por los Sres. Oso, Vacas y la Presidencia, se manifestó que tienen noticias de que el Sr. Burgo vuelve á fijar su residencia en esta localidad estimando por lo tanto que no procede hacer la declaración propuesta. Los Sres. Torre, Farias y Bravo manifestaron nuevamente que no volverán á este Ayuntamiento mien-

Folio 15 vuelto

tras funcione en estas condiciones.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido por la presidencia se manifestó á la Corporación, haberse llevado á cabo por el Vecino Toribio Sánchez el Cerramiento del Pozo existente en el Cordel de Valladolid según se tiene acordado en evitación de posibles desgracias, importando estas obras la suma de ciento veinte pesetas; la Corporación quedó enterada y acordó el abono de dicha suma con cargo al Capº 11 del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito fecha de ayer, suscrito por el Sr. 1er. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Nicolás Farias solicitando dos meses de licencia para tomar baños por serle necesarios para su salud; la Corporación quedó enterada y acordó conceder al Sr. Farias la licencia de dos meses que solicita.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 16 recto

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Florentino del Burgo

" Agustín del Oso

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinte de Julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez y con asistencia de mí el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma en que ha de dotarse la Dehesa boyal de abrevaderos para el ganado, toda vez que en la actualidad los existentes están convertidos en lodazales y por unanimidad acordaron que por la Comisión respectiva se estudie la forma de dotarla de pilas para abrevar el ganado y de dicho estudio dé cuenta al Ayuntamiento.

En este acto se presentó el Concejal Sr. Vacas y ocupó su puesto.

Acto seguido se ocupó la Corporación de la reedificación de mataderos para las necesidades de la localidad y acordó que por la Comisión correspondiente se lleve á cabo un estudio presentando bases al Ayuntamiento.

Folio 16 vuelto

Incontinenti el Ayuntamiento, por unanimidad, nombró Vocal de la Comisión de Presupuestos al Concejal Sr. Vacas, vacante por fallecimiento de D. Guillermo Rubio.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil á la alzada del farmacéutico Titular de esta villa D. Antonio Yagüe por lo que se estima el recurso, en el sentido de que se satisfagan á dicho Sr. por trimestres vencidos la cantidad de 500 ptas. anuales en concepto de residencia con cargo a los fondos municipales, en cumplimiento de la Condición 7ª del Contrato celebrado por esta Corporación y el recurrente en 31 de Octubre de 1902: la Corporación quedó enterada y acordó que la diferencia de 300 pts. que constan en presupuesto y las 500 según el contrato se de principio á su abono á partir desde 1º del actual, notificando al interesado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la resolución del Sr. Gobernador y el presente acuerdo.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito del vecino Mariano Ortez exponiendo que por el también vecino de esta villa Tomás Redondo ha sido colocado un guarda-cantón en la Calle de la Fábrica que impide el paso de carruajes y Caballerías: la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó:

Folio 17 recto

que se requiera á dicho Sr. Redondo, para que retire el guarda-cantón de que queda hecho mérito, en la Calle de la Fábrica, toda vez es una vía pública desde hace más de 40 años y si algún derecho pudo tener el Sr. Redondo, le ha abandonado, prescribiendo la acción y el derecho que pudiera tener para ejecutar actos de dominio, que en tan largo tiempo jamás ejecutó; y en el caso de que no retire el guarda-cantón, se solicite la correspondiente autorización para demandar de interdicto a repetido Sr. Redondo.

Incontinenti se dio cuenta de un escrito del Sr. 1er Teniente Alcalde D. Nicolás Farias, manifestando á la Corporación, que en vez de dos meses de licencia que tiene concedidos, disfrutará un mes solamente, que será desde el día 12 de Agosto al 12 de Septiembre la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino Anastasio Bustos, suplicando de que al igual de lo que se ha hecho con algunos vecinos se le conceda un trozo de terreno de unos 50 metros con el fin de construir una modesta y pequeña

Folio 17 vuelto

vivienda: la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita, señalándosele un terreno por la Comisión

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



correspondiente, y en las mismas condiciones que los anteriormente concedidas.

Incontinenti por el Sr. Torre, se manifestó que protestaba de la forma en que funciona este Ayuntamiento por no haberse ingresado aún en arcas municipales el 2º trimestre del año actual, por el Impuesto de Consumos, y por haberse hecho pagos, según noticias por la Admón. Municipal de Consumos; y solicita que á lo sucesivo, la repetida Admón. de Consumos ingrese mensualmente la recaudación del Impuesto en arcas municipales. La Corporación quedó enterada y se adhirieron los Sres. Farias, Oso, Bravo, Vacas.

Acto seguido la Corporación acordó se socorra con la suma de diez pesetas en metálico con cargo al Capº 11 del Presupuesto municipal á la vecino pobre y enferma Emilia Pablo, para atender en parte al restablecimiento de su salud.

Sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales y de todo ello, como Secretario de la

Folio 18 recto

Corporación certifico =
Firmas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á veintiseis de Julio de mil novecientos diez y seis: siendo las diez de la mañana hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez y Sánchez, asistidos de mí el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria presente, solicitada por los Concejales Sres. Farias, Torre, Oso, Vacas y Bravo, en escrito fecha 22 del actual.

Abierta la sesión, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario dí lectura de los asuntos objeto de la presente sesión extraordinaria, solicitada en dicho escrito, en la forma siguiente por el orden en aquel consignados.

Primero. Protestar de la conducta del Alcalde Presidente por impedir que la recaudación de Consumos ingrese en arcas municipales y hacer

Folio 18 vuelto

pagos con dichos fondos sin guardar las formalidades debidas.

Segundo. Para que dicho Sr. Alcalde dé cuenta á la Corporación Municipal del coste de la obra hecha para tapar un pozo en la Cañada pues que se halla sin pagar su importe.

Tercero. Para que por el ex-empleado de Consumos Sr. Cardiel se entregue libros que tiene en su poder y ciento diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

Cuarto. Para que se dé inmediata cuenta del estado de fondos de este municipio.

Abierta discusión sobre el asunto señalado con el número primero el Sr. Torre manifestó: que protestaba nuevamente de haber señalado la presidencia para este día, víspera de la sesión ordinaria á pesar de haber sido presentado el escrito el día 22 solicitando la celebración de la presente, y tener de esta manera tiempo para disponer el ingreso de Consumos en arcas

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



municipales, operación que se ha llevado á cabo en el día de ayer, creyendo estar la Alcaldía, de esta manera á cubierto, debiendo por lo tanto la presidencia presentar la dimisión de su cargo.

La presidencia contestó: que lo ha hecho creyendo obrar dentro de sus atribuciones, al disponer los pagos en la forma que lo ha hecho, por

Folio 19 recto

no tener tiempo de enterarse de las leyes.

El Sr. Torre: Que la presidencia ha dispueto de los fondos de la Admon. de Consumos para los usos que haya estimado por conveniente, aún cuando después los haya reintegrado á dicha administración, no siendo quien para disponer los pagos de esta manera sino en Depositaria donde como los pagos se deben hacer los ingresos: repitiendo que no puede continuar presidiendo á esta Corporación y debe por lo tanto presentar la dimisión del cargo siquiera por dignidad y que mientras continúe al frente de la presidencia, no volverá á este Ayuntamiento á la celebración de sesiones. A las manifestaciones del Sr. Torre se adhirió el Sr. Farias.

Asunto señalado en segundo lugar. Puesto á discusión, el Sr. Torre manifestó: que según antecedentes que le han suministrado, las obras de tapar el pozo existente en la Cañada ha costado 81 pesetas y siendo así que consta en sesión que el coste lo fue de 120 pesetas resulta una diferencia de 39 pesetas, extremo que no puede ni debe tolerarse .

La presidencia contestó: Que bien he-

Folio 19 vuelto

cha la cuenta, es posible que haya perjuicio en sus intereses, puesto que él ha facilitado herramientas, pólvora, dinamita, mecha etc etc y además facilitado su

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cantera para extraer las piedras que á todos consta son de dimensiones considerables, estimando por lo tanto que los informes ó noticias facilitadas al Sr. Torre, son erróneas y caprichosas.

El Sr. Torre: que si ha costado más de las 120 pesetas que manifestó la presidencia y consta en sesión, y sale la Presidencia perjudicada en sus intereses hay que darle las gracias. El Sr. Farias se adhirió á las manifestaciones del Sr. Torre.

Asunto señalado con el número tercero. Por el Sr. Alcalde se manifestó, que ignora si el Sr. Cardiel tiene ó no esas pesetas, ni sabe dónde están caso que las haya: que el derecho que tenga el Ayuntamiento que lo ejecute y que los libros cree los tenga el Sr. Cardiel.

El Sr. Oso. Que tiene entendido que de las 117 pesetas que se mencionan en este particular, tiene entendido que ciento fue una gratificación para alguno ó algunos de los empleados de Consumos, que les hizo el constructor de la Caseta-fielato y las diez y siete pesetas restantes lo fue en concepto de indemnización por daños causados en dicha Caseta, para su repa-

Folio 20 recto

ración. En esta atención acordaron que la presidencia se entere del objeto de esas pesetas, si fueron efectivamente gratificación las primeras y para reparación de daños las últimas y que por el Sr. Cardiel se entreguen los libros de la Administración de Consumos, del tiempo que desempeñó el cargo de administrador.

Asunto señalado con el número cuarto. La presidencia manifestó que por no haberse hecho los pagos en su totalidad, no había podido tener lugar el acto de arqueo y dar cuenta exacta del estado de fondos.

El Sr. Torre. Que la presidencia no venga con evasivas, puesto que la causa ha sido el que la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Alcaldía haya impedido el ingreso á su debido tiempo en arcas municipales de la recaudación de Consumos.

El Sr. Alcalde: Que si lo ha hecho ha sido en la creencia de que obraba dentro de sus atribuciones no creyendo causar perjuicio al demorar el ingreso.

El Sr. Torre: que insiste en que de estas ilegalidades es responsable sólo y exclusivamente la Alcaldía por disponer de la recaudación de Consumos á su antojo para los usos que haya estimado por conveniente, aún

Folio 20 vuelto

cuando después de presentar los Concejales el escrito solicitando la celebración de esta sesión, los haya reintegrado, y que por lo tanto mientras el actual Alcalde, ejerza la presidencia no volverá á esta Sala Consistorial á la celebración de sus sesiones, insistiendo nuevamente en que por dignidad debe dimitir. El Sr. Farias se mostró en un todo conforme con las manifestaciones del Sr. Torre.

Con lo cual y terminado el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde así lo declaró extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á tres de Agosto de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la

Folio 21 recto

ordinaria del día veinte y extraordinaria del día veintiseis de Julio último y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta de una minuta de honorarios y suplidos del Procurador D. Vicente Escohotado, representante de este Ayuntamiento en el interdicto de recobrar la posesión, promovido por D. Julio Prieto contra este dicho Ayuntamiento, importante la suma de 176 pesetas 35 céntimos; la Corporación quedó enterada y acordó el abono de dicha suma al repetido Procurador con cargo al Capítulo 11º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio igualmente cuenta de varias recetas despachadas por el Farmacéutico Titular Sr. Balbuena importantes cincuenta y tres pesetas cinco céntimos, por medicamentos para la Beneficencia: la Corporación quedó enterada y acordó el abono de dicha suma con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti por la presidencia se dio cuenta á la Corporación de que con motivo de la construcción de un ramal de carretera que se dice provincial por el Camino denominado del Espinarejo, de cuyas obras también se dice es contratis-

Folio 21 vuelto

ta D. Balbino García Loro, vecino de Madrid con domicilio

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



sin contar con este Ayuntamiento, ha tomado terreno de la Dehesa boyal de Propios, para lo cual ha derruido la tapia de cerramiento de la finca y construídola dentro de repetida finca, no obstante haber sido requerido por esta Alcaldía, para que dejaran de llevar á cabo aquellas reformas de las que no tenía conocimiento: y como estos hechos se habían realizado á espaldas del Ayuntamiento, los ponía á la consideración del mismo: enterada la Corporación lo discutió ampliamente y por unanimidad acordó: que pudiendo repetidos hechos ser constitutivos de delito se pase el tanto de culpa al Juzgado de instrucción del partido á los efectos que haya lugar.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación de las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1915, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico, y aquella por unanimidad y en votación ordinaria acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Sin más asunto de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los

Folio 22 recto

Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntº por no reunirse al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba 10 de Agosto de 1916 certifico =

Anacleto López

Otra

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Para hacer constar que en este día tampoco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por la misma razón. Collado Villalba 17 de Agosto de 1916; certifico =

Anacleto López

Otra

Hago constar por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntº por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba 24 de Agosto de 1916; certifico =

Anacleto López

Otra

Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntº por no reunirse al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba 31 de Agosto de 1916; certifico =

Anacleto López

Folio 22 vuelto

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á siete de Septiembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito fecha 21 de Agosto último suscrito por el vecino de esta villa D. Tomás Redondo Polo, al que acompaña dos certificaciones del Sr. Registrador de la Propiedad del partido referentes á las inscripciones de finca de su propiedad en este término en sitio denominado el Pontón, suplicando se declare sin valor ni efecto alguno el acuerdo tomado en 20 de Julio último, para que retire el guarda cantón colocado en la Calle denominada de la Fábrica, por ser terrenos exclusivamente de su propiedad, alegando en su apoyo los artºs. 170 y siguientes de la Ley Municipal, el 41 de la Ley Hipotecaria, el 1949 del Código Civil el 445 del mismo Código y el 532 de dicho Cuerpo legal: la Corporación quedó enterada y acordó quede sobre la mesa para estudio.

Folio 23 recto

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación de varias recetas despachadas para la Beneficencia por el Farmacéutico Titular D. Benito Balbuena, importantes 56'20 pts.; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto Municipal.

Seguidamente la Corporación acordó se lleve á cabo la rendición de la cuenta de Cédulas personales del año actual y devolución de las sobrantes, comisionando al efecto al infrascrito Secretario, al que se le abonará por razón de dietas la suma de diez pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación quedó enterada de que en breve se ha de llevar á cabo la formación de la Matrícula de Contribución industrial para el año

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



próximo y por unanimidad acordó se imponga á dicha contribución el 13 por 100 de recargo municipal.

Acto contínuo el Sr. Presidente manifestó: que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presu-

Folio 23 vuelto

puesto de mil novecientos quince, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminado que fue su lectura, el mismo presidente declaró abierta la discusión.

El Sr. Torre, propuso aprobar el dictamen de la Comisión, dandose á la cuenta la tramitación correspondiente. No habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó, que suficientemente discutido el asunto se procedía a votar el dictamen, y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe en esta manera: Cargo: treinta y nueve mil ochocientas ochenta y cinco pesetas diez y seis céntimos. Data: treinta y tres mil quinientas cincuenta y nueve pesetas treinta y nueve céntimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y seis, seis mil trescientas veintinueve pesetas setenta y siete céntimos y

Folio 24 recto

por lo tanto debían pasarse las cuentas á la Junta Municipal á los efectos de la Ley, exponiendose antes

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de D. Ignacio Sancho residente temporalmente en esta población en el Hotel Villa Benita, en súplica de que se conceda la perpetuidad de la sepultura en este Cementerio donde fue inhumada D^a Lucía Sánchez Escribano fallecida en esta villa el día ocho de agosto último, previo pago de los derechos correspondientes: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se solicita, debiendo ingresar el peticionario la suma de 125 pts. que se tiene acordado para estos casos en arcas municipales.

Acto seguido se ocupó la Corporación del mal estado en que se encuentra esta Casa Ayuntamiento y por unanimidad acordó: que se proceda con la urgencia posible á las obras de reparación necesarias con cargo

Folio 24 vuelto

al presupuesto municipal: que mientras se ejecutan dichas obras se habilite para Sala Consistorial la Escuela de niños sita en esta Plaza de la Constitución y que la Secretaría y Archivos, se autorice al Secretario de esta Corporación para que los instale en su casa habitación, haciendose saber por medio de anuncios en los sitios de constumbre.

Seguidamente también se acordó por unanimidad se proceda con la urgencia posible á la reconstrucción de mataderos para el sacrificio de reses destinadas el consumo formandose el correspondiente proyecto de obras por la Comisión correspondiente en este Ayuntamiento.

Acto seguido y á virtud de Comunicación del Excmo. Sr. Director del Tesoro, fecha cuatro de Agosto último la Corporación acordó: aprobar la instancia presentada en el aquel Centro el día treinta de Junio último,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



suscrita por la Alcaldía para gestionar la reclamación entablada ante la expresada Dirección del Tesoro, interesando la liquidación de sus bienes por la tercera parte del 80 por ciento de Propios. Así mismo acuerdan autorizar para esta gestión á cuantos Alcaldes de este Ayun-

Folio 25 recto

tamiento puedan venirse sucediendo en el cargo referido.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la carga que pesa sobre este Ayuntamiento, facilitandose asistencia Médico-farmacéutica á la fuerza del puesto de la Guardia Civil, y á sus familias, pagandose además el alquiler de la Casa Cuartel, importante éste 760 pesetas anuales; y teniendo en cuenta que es bastante carga la de suministrar asistencia médico-farmacéutica de la que están libres los demás pueblos de la demarcación de dicho puesto; teniendo en cuenta además las atenciones que pesan sobre este Ayuntamiento en relación con lo reducido de sus ingresos, por unanimidad acordaron: rescindir el contrato de arrendamiento de la Casa Cuartel de la Gda. Civil de esta villa, á partir de 1º de Enero próximo, y así se comunique en cumplimiento de la condición 5ª del Contrato de arrendamiento ó inquilinato expresado, en relación con 4ª del mismo, comunicandose este acuerdo al Sr. Teniente Coronel 1er Jefe de la Comandancia de esta provincia y á la dueña de la Casa Cuartel Dª Leonor

Folio 25 vuelto

Miranda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba catorce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, certifico =
Anacleto López

Otra

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veintiuno de Stbre. de mil novecientos diez y seis, certifico =
Anacleto López

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí

Folio 26 recto

el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que ya constaba á la Corporación haberse incoado un expediente para dotar de aguas al Barrio de la Estación, ignorándose el estado que aquel mantenga, proponiéndose nombrar una Comisión que gestionara el pronto despacho de repetido expediente: enterada la Cororación acordó nombrar en Comisión al objeto expresado á los Concejales Sres. Presidente, Farias y Torre.

Acto seguido la Corporación acordó se proceda al reparto de hojas declaratorias para la confección del Padron de Cédulas personales para el año próximo de 1917.

Incontinenti se dio cuenta de varias recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena, para la Beneficencia, importantes 135 pesetas: y la Corporación hallandolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se adquiriera una estufa para la calefacción de la Sala

Folio 26 vuelto

Consistorial y su importe se satisfaga con cargo al Capº 11 del Presupuesto.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de la publicación del Reglamento Orgánico de Secretarios de Ayuntamiento.

Incontinenti se dio cuenta y la Corporación quedó enterada de un oficio del Gobierno Civil, comunicando la aprobación de la Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1898-99.

Acto seguido, se dio cuenta de dos comunicaciones del Gobierno Civil, reclamando 5 pts. 50 céntimos como reintegro á las cuentas municipales del ejercicio 1889-90, y 11 pts. 10 céntimos para reintegro de las del ejercicio de 1896-97: la Corporación quedó enterada y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



acordó se lleven á cabo los reintegros expresados con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino Luis Florin, solicitando autorización para realizar obras de apertura de huecos en finca de su propiedad en el Barrio de la Estación y la Corporación acordó como se solicita.

Incontinenti por la presidencia se manifestó á la Corporación que en fin del mes actual cumple el Vigilante temporero de la Admon. municipal de Consumos Francisco Jiménez-

Folio 27 recto

nez Sainz y proponía se le concedieran los diez primeros días del próximo mes de Octubre en el desempeño del cargo, para en ese tiempo gestione nueva colocación: la Corporación quedó enterada y acordó como se propone por la Presidencia cesando dicho Vigilante el día diez del próximo expresado Octubre.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba 5 de Octubre de 1916.

Anacleto López

Otra

Acredito por la presente que en el día de la fecha no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Colla-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 27 vuelto

do Villalba doce de Octubre de mil novecientos diez y seis =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Adolfo Urosa como mandatario verbal de D. Enrique Rivera, dueño de una casa que fue de D^a Emilia Martín en la Calle de Carretas con fachada también á la calle del Santo en la que se propone realizar ciertas obras y abrir determinados huecos, solicitando la correspondiente autorización para realizarlas: la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita.

Acto seguido, se dio cuenta á la Corporación de otra instancia de D. Mariano Herrera, propietario de las fincas denominadas de la "Tía Sebastiana" y del "Santísimo", exponiendo que desea regularizar el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



trazado de la pared de dicha finca por la parte Norte por la Calle

Folio 28 recto

por donde pasa la llamada Cacera de Villa, modificando el trazado con una recta que siguiendo la dirección del primer trozo hoy edificado, deje á su favor el entrante que el mismo sigue y corte en cambio el saliente buscando finalmente la curva natural; que se obliga á edificar la pared con arreglo al nuevo trazado, siendo de su cuenta los gastos de albañilería y desmante de tierras: que la alineación entre el recurrente y el perito que designe el Ayuntamiento levantando acta por duplicado: que si antes de primero de Enero no está resuelto se considere nula la petición y que ni el Ayuntamiento ni el peticionario podrán intentar indemnización mutua por el valor de la permuta: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó autorizar al Concejal Sr. Bravo para llevar á cabo el trazado interesado por el peticionario Sr. Herrera.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de varias recetas despachadas en próximo pasado trimestre por la farmacia el Titular D. Antonio Yagüe para la Beneficencia, importantes ciento noventa pesetas ochenta y cuatro céntimos; la Corporación

Folio 28 vuelto

quedó enterada, y hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario, la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar en el Gobierno Civil la cuenta municipal, correspondiente al ejercicio de mil novecientos quince.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Gobierno Civil, recordando la obligación de remitir á los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



efectos del artº 150 de la Ley Municipal el presupuesto municipal para el año próximo de 1917, señalando el plazo de diez días para verificarlo, pues en otro caso impondrá á los responsables la multa correspondiente; la Corporación quedó enterada y acordó se participe no haberse aún formado dicho presupuesto, y además que estimando estar en sus facultades con la Junta Municipal prorrogar el del año actual, aún se cree con tiempo dentro del año actual, formar dicho presupuesto ó autorizar el del corriente año para el año próximo.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que habiendo llegado á su conocimiento por conducto particular el desagrado con que ven

Folio 29 recto

los superiores las pésimas condiciones de la Casa Cuartel de la Gda. Civil en esta villa, acordó proponer la cesión de terreno para si el Estado estuviera en su ánimo, contruyera Casa Cuartel para el puesto de dicho Instituto en esta villa.

Seguidamente el Concejal Sr. del Oso manifestó que la Sra. Maestra de la Escuela Nacional del Barrio de la Estación, se niega á admitir las niñas del antes denominado Barrio de la Jabonería y sin embargo admite las de los individuos del puesto de la Guardia Civil establecido en dicho puesto, protestando que conforme á la división escolar, deben concurrir á las de la Capital del Ayuntamiento; y teniendo en cuenta que dicho sitio la Jabonería está más próximo de la Estación que de la Capital del Ayuntamiento, proponía se modificara la división escolar en aquel sentido: la Corporación quedó enterada y acordó, que la presidencia convoque á la Junta local de 1ª Enseñanza y la haga presente la petición del Sr. del Oso, y acuerde en su consecuencia lo que estime más procedente.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 29 vuelto

Acto seguido la Corporación se interesa del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid 400 plantones de acacia de los viveros del aquel Excmo. Ayuntamiento para la reposición y repoblación del arbolado de esta villa.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la Escuela de niños del Barrio de la Estación, de creación voluntaria y que viene sosteniendo este Ayuntamiento, consignando y pagando de su presupuestos los gastos de personal, material y demás inherentes y por unanimidad previa una amplia discusión por unanimidad acordó: que por la presidencia se eleve respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública en solicitud, de que, en la actualidad en que se discuten los presupuestos del Estado se incorpore á aquel la expresada Escuela y al convertirse en Escuela Nacional deje de ser voluntaria y por lo tanto relevado este Ayuntamiento del pago de las atenciones de repetida Escuela, teniendo en cuenta lo reducido y escaso de su fuente de ingresos insuficientes para las múltiples atenciones que pesan sobre el mismo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres.

Folio 30 recto

Concejales y certifico = Entre líneas = se ocupó = Vale
=
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veintiseis de Octubre de mil novecientos diez y seis de que certifico =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Otra

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba dos de Noviembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico =

Anacleto López

Otra

Por la presente hago constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba nueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico =

Anacleto López

Folio 30 vuelto

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis de que certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Demetrio Bravo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Maestro de la Escuela de niños de esta Capital del Ayuntamiento, interesando la colocación de dos lámparas de diez bujías de alumbrado eléctrico para las clases de adultos en dicha Escuela por el plazo de la temporada que duran dichas clases, y el abono de aquellas toda vez que es muy reducida la consignación de material para dichas clases. La Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad acordó como se solicita.

Acto seguido la Corporación se

Folio 31 recto

ocupó de la necesidad de ampliar el alumbrado público y acordó que por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento, estudie los sitios en que es necesaria la instalación de lámparas y dé cuenta para resolver en su vista lo procedente.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Sra. Maestra de la Escuela de niñas establecida en esta Capital del Ayuntamiento, interesando se la facilite carbón para alimentación de una estufa para calefacción del Salón de Clases, pues como sea de tanta capacidad y extensión resulta muy frío y la consignación de material es insuficiente para distraer cantidad alguna para calefacción: la Corporación quedó enterada, apreció como ciertos los hechos expuestos y acordó se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



le facilite el carbón necesario para la calefacción que solicita.

Incontinenti se dio cuenta de varias recetas despachadas por la farmacia del Titular Sr. Balbuena para la Beneficencia, importantes cincuenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos; y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto municipal.

Folio 31 vuelto

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar matrícula, copias y listas cobratorias de Contribución industrial para el año próximo, con cargo al Capítulo 11º del presupuesto municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1917 y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no se celebró sesión por no reunirse al

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 32 recto

objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba treinta de Noviembre de mil novecientos diez y seis; certifico =

Anacleto López

Otra

Por la presente hago constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba a siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis; certifico =

Anacleto López

Otra

Hago constar por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba catorce de Dbre. de mil novecientos diez y seis; certifico =

Anacleto López

Otra

Para hacer constar que no ha celebrado en este día sesión este Ayuntamiento por no haber concurrido más que los Sres. Alcalde-Presidente, Farias, Torre y Bravo, número insuficiente para celebrarla. Collado Villalba veintiuno de Diciembre de mil novecientos diez y seis certifico =

Anacleto López

Folio 32 vuelto

Señores
Presidente
D. Prudencio Ramírez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del extracto de Sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados durante el tercer trimestre del año actual y fue aprobado, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 109 de la Ley Municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Admón. de Contribuciones de la provincia, aprobando el padrón de Cédulas personales para el año próximo, y la Corporación quedó enterada.

Incontinenti la Corporación acordó se abonen veinte pesetas al infrascrito Secretario, por dos dietas á Madrid á entregar Padrón, copia, lista cobratoria y hojas declaratorias del año próximo y el Pre-

Folio 33 recto

supuesto Municipal y copia para el ejercicio de 1917, con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Mariano Blas, que se dice dueño del edificio y terrenos

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



denominados "La Fábrica" próximos á la Estación, manifestando que piensa edificar una de las naves para viviendas y utilizar las atargeas, pozos y demás construcciones que existen en dicha finca: la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad acordó que se practique un deslinde, de la expresada finca entre el Ayuntº y el dueño de aquella, para conocer con exactitud el terreno que tiene en aquel sitio el Ayuntamiento.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Juez municipal de esta villa, interesando se le faciliten dos libros de á doscientos folios para el Registro Civil de las Secciones de nacimientos y defunciones: la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita, y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de

Folio 33 vuelto

un escrito del Médico Titular de esta villa, sobre la necesidad de construir un local destinado al sacrificio de reses con destino al consumo público que reúna las condiciones más elementales de higiene, cuales son, emplazamiento en sitio que pueda ser dotado de aguas ventilación y alumbrado natural impermeabilidad de sus paredes y suelo, capacidad suficiente y bien provisto de desagüe y fácil limpieza: la Corporación quedó enterada y aplaudió el interés y celo del Médico Titular en pro de la Salud pública; y acordó que con la mayor urgencia y cumpliendo acuerdos de este Ayuntamiento se lleven á cabo la construcción de mataderos por todos los medios posibles á fin de que de una vez deje de llevarse á cabo el sacrificio de reses destinadas al consumo en la forma en que se verifica.

Acto seguido se dio cuenta de varias recetas despachadas por el farmacéutico Titular D. Benito Balbuena Martín, para la Beneficencia, importantes

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del Presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino D. Tomás Redondo

Folio 34 recto

en solicitud de que se le devuelvan las certificaciones de asientos en el Registro de la Propiedad de este partido, expedidas con fechas trece de Abril y veintiocho de Julio últimos y que acompañó á su escrito dirigido (sic) á este Ayuntamiento con fecha veintiuno de Agosto último, referente á la Calle denominada de la Fábrica, por serle necesarias dichas certificaciones para otros usos: la Corporación quedó enterada y acordó: que se le devuelvan aquellas como interesa, dejando testimonio en relación bastante: y que como se tiene acordado en sesión de veinte de Julio próximo pasado se solicite la correspondiente autorización para demandar de interdicto á dicho Sr. Redondo toda vez que no ha retirado el guarda cantón que colocó en repetida Calle de la Fábrica.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que por la Compañía Oller y Compañía, Concesionaria del alumbrado público eléctrico de esta villa, se viene infringiendo la Condición sexta de la escritura de contratación de expresado servicio, toda vez que aquel no se viene suministran-

Folio 34 vuelto

do de sol á sol en estos meses y sí después de la puesta y antes de la salida al día siguiente; que así mismo han podido observar que muchas noches seguidas falta el alumbrado en determinadas lámparas, con perjuicio evidente de los intereses de este vecindario y del público, por la falta de dicho alumbrado al no

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



reponer las lámparas cansadas ó fundidas: en vista de todos estos hechos la Corporación acordó que todos estos (hechos) se comuniquen á la Sociedad concesionaria, para que dé cumplimiento inmediatamente á las Condiciones de Contratación del servicio, ordenando á su dependencia ejerza una vigilancia más activa en evitación de aquellas infracciones, que esta Corporación no está dispuesta á consentir y mucho más cuando está cumpliendo debidamente las obligaciones que repetida escritura le impone, entre ellas, la de mayor importancia para la Compañía el de cobrar á su debido tiempo, como determina la estipulación tercera.

Incontinenti la Corporación acordó suscribirse con la suma de veinticinco pesetas, para cada una de las cuatro Escuelas de niños públicas de este término para el ahorro de la Mutualidad Escolar.

Folio 35 recto

Acto seguido la Corporación acordó, adquirir de la Testamentaria de D^a Tomasa Fernández Balbuena vecina que fue de esta villa, dos mil metros de terreno de la finca que á aquella pertenecía en el Barrio de la Estación, comprendido entre las calles denominadas de Segundo y del Prado de la Cera, que dá frente á la Calle particular que desde la primera de dichas calles termina en la última y que separa finca de D^a Leonor Miranda y la que nos ocupa, al precio de una peseta metro cuadrado, para la construcción de Escuelas y Casa habitaciones para los Sres. Maestros, que se tiene solicitado del Estado, tomándose este acuerdo en esta forma y sin necesidad de autorización Superior, por estar taxativamente dispuesto, por el artº quince del Real Decreto de quince de Noviembre de mil novecientos nueve, que determina no es necesaria la autorización que determinan los artículos ochenta y cuatro y ochenta y cinco de la Ley Municipal, cuando se trate por los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ayuntamientos, de adquirir inmuebles, como en el caso presen-

Folio 35 vuelto

te: autorizar, para que adquirieran dichos dos mil metros de terreno en nombre y representación de este Ayuntamiento y para él mismo, á razón de una peseta el metro cuadrado, á los Sres. D. Nicolás Farias Barrena, primer Teniente de Alcalde, por razón de parentesco del Sr. Alcalde Presidente, con la finada D^a Tomasa Fernández y tener interés en la testamentaría D^a Loreto Martín Fernández, esposa de aquel é hija de ésta respectivamente, y á D. Demetrio Bravo Benito Regidor Síndico de esta Corporación, compareciendo ante el Notario de esta Villa D. Jacinto Alonso y Pérez, para el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra de tan repetido terreno, á favor del Ayuntamiento ó Propios de esta villa.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 36 recto

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos diez y siete. Siendo las once de la mañana

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se reunieron los Sres. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Prudencio Ramírez Sánchez, Alcalde, en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por él mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria la presente se celebraba con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero del 877

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padron de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas

Folio 36 vuelto

dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar de dichas listas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Sres. Concejales de que certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha podido celebrar sesión este Ayun-

Folio 37 recto

tamiento por no haber concurrido nada más que el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Farias, Oso y Vacas número insuficiente para celebrarla. Collado Villalba cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete: certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á once de Enero de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Soria (sic es Sánchez), y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria del día veintiocho del anterior y extraordinaria del día

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



primero del actual y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Vistos los artºs. 66 y 67 de la Ley municipal que trata de la formación de Secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el Concepto de Asociados Contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden nueve concejales conforme al artº 35 de la citada Ley; que la división del término en Secciones para los efectos de que se trata es indu-

Folio 37 vuelto

dable á tenor de lo preceptos citados, sin que el número de éstas sea menor que el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por Calles, barrios ó parroquias el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda:

1º. Que para la designación de Vocales Asociados de que se deja hecho mérito queda dividido este término en tres Secciones en la siguiente forma: Sección 1ª Comprenderá los contribuyentes por riqueza rústica; Sección 2ª Contribuyentes por riqueza urbana; Sección 3ª Contribuyentes por Industrial, sin (que) si simultáneamente y por ser contribuyentes en diferentes riquezas puedan figurar más que en una sola Sección.

2º. Que conforme á la distribución anterior, se proceda sin levantar mano á formar la lista de vecinos que conforme al artº 65 de la ley tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal.

Y 3º. Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero en cumplimiento y á los efectos del artº 67 de la mencionada Ley.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe y Tura importantes la suma de ciento ochenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 38 recto

suministradas á los enfermos y Beneficencia municipal, y hallandolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido el Ayuntamiento procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual, levantando por separado el acta correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presenta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Nicolás Farias

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á diez y ocho de Enero de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. 1er. Teniente de Alcalde D. Nicolás Farias Barrera por enfermedad del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez según ha comunicado oportunamente, con asistencia de mí el Secretario, para la celebra-

Folio 38 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



ción de la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación que por la Sociedad "Oller y Compañía, Concesionaria del alumbrado público de esta villa, se viene faltando al cumplimiento de la estipulación 7ª de la escritura de contratación, por cuanto á partir desde la noche del día trece del actual, en que se viene comprobando, falta la luz, en determinadas lámparas, falta que ha sido comunicada á la representación de dicha Sociedad en esta población; y como aquella falta sea de seis días desde la fecha indicada al día de hoy ambos inclusive, excediendo de tres por lo tanto, según determina repetida escritura de contratación, el Ayuntamiento, quedó enterado, se discutió ampliamente y por unanimidad acordó declarar insursa á dicha Sociedad en la multa de veinticinco pesetas diarias por cada uno de los tres últimos de los seis en que falta la luz en determinados sitios, y otras veinticinco pesetas por cada uno de los días sucesivos en que siga faltando la luz, para lo cual se ejercerá exquisita vigilancia por el alguacil: y comuníquese este acuerdo al Sr. Oller como gerente de la Sociedad.

Que se gestione con la "Hidroólica (sic)

Folio 39 recto

Santillana", en qué condiciones podría suministrar el alumbrado público en esta villa y en término, para en su caso contratar nuevo servicio, para la terminación en su día del contrato con la Sociedad "Oller y Compañía, concesionarios actuales, y de no dar resultado con la Hidroila (sic) Santillana, gestionese con otra Sociedad á los mismos fines.

Seguidamente, la Corporación acordó comisionar al Sr. Médico Titular para adquirir el instrumental necesario para la práctica de autopsias, algún tanto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



frecuentes en esta villa; y adquieráanse también una camilla para la traslación de heridos ó lesionados y otra para la de cadáveres, todo con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.

Incontinenti se acordó adquirir dos romanas pequeñas para el bolsillo, á fin de llevar á cabo el repeso de artículos en momento determinado, sin necesidad de acudir á los lugares donde se tiene establecido el repeso municipal.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad, autorizar á los Sres. Concejales D. Primitivo Vacas y D. Demetrio Bravo en esta

Folio 39 vuelto

Capital del Municipio y á D. Agustín del Oso en el Barrio de la Estación, para llevar á cabo el repeso de artículos procedentes (de artículos) de los establecimientos de venta, dando cuenta de las infracciones á los Sres. Tenientes de Alcalde respectivos para el castigo de aquellas.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales y certifico = Entre paréntesis = de artículos = No vale = Firmas.

Diligencia

Por la presente hago constar yo el Secretario que en el día de hoy no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no concurrir los Sres. Concejales.

Collado Villalba veinticinco de Enero de mil novecientos diez y siete de que certifico

Anacleto López

Folio 40 recto

Señores

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á primero de Febrero de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Soria (sic es Sánchez), con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el ato se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse formulado reclamación alguna á las listas de compromisarios para Senadores y la Corporación acordó elevarlas á definitivas.

Acto seguido la Corporación acordó: que siguiendo la costumbre de años anteriores se satisfaga con cargo al presupuesto municipal, la cera que se emplea en la festividad de Candelas del año actual.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de cincuenta y dos pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal por los gastos ocasionados por la Comisión conjunta de los Sres. Concejales Farias, Torre, Oso y Bravo y el infrascrtio á conferenciar

Folio 40 vuelto

con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el día veinticuatro de Enero último, con referencia á la Casa Cuartel de la Gda. Civil en esta villa.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti se acordó socorrer á cada mozo de los que en el año actual han de incorporarse para su destino ó Cuerpo, con la suma de cinco pesetas, con cargo al artº 6º del Capítulo 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación, acordó: que siguiendo la costumbre que viene establecida de años anteriores se autorice la entrada en la Dehesa boyal, al disfrute de pastos de las reses destinadas á la lidia y muerte en las fiestas que se celebran en esta villa y su Barrio de la Estación en el año actual, disfrute que llevarán a cabo gratuitamente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico
Firmas.

Folio 41 recto

EXTRAORDINARIA

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á primero de Febrero de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos diez y siete á tenor de lo dispuesto en el capítulo 3º de la Ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintinueve de Enero último según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las tres de esta propia tarde se declaró abierto el acto á la hora de las cuatro de la misma y á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado cap. 3º de la ley municipal; y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar

Folio 41 vuelto

la operación, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, los que en su consecuencia, fueron introducidos en bolas también iguales que se depositaron en un bombo, procediendose á la extracción luego de ser dicho bombo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente.

- D. Julián García Anton
- " Francisco González García
- " Mariano González García
- " Manuel García y García
- " Adolfo Urosa Oñoro
- " Félix Alarcon García
- " Florentino Luquero Torres
- " Policarpo Anton Martín
- " Pedro Barquin Ranero

Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente á nueve concejales de que debe constar este Municipio según la escala del artº 35 de la precitada Ley de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ayuntamientos, y que debe nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados, dándose por terminado el acto y levantandose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el

Folio 42 recto

Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete, certifico =

El Secretario
Anacleto López

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á quince de Febrero de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de las anteriores ordinaria y extraordinaria y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Acto seguido se acordó por una-

Folio 42 vuelto

nimidad, solicitar quince músicos de la Banda del Hospicio, elevando el correspondiente oficio al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, para que los días tres al siete ambos inclusive del próximo mes de Junio anuncie las fiestas del Barrio de la Estación y los días trece al diez y seis ambos también inclusive del mismo mes para las fiestas de esta Capital del Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de desmochar los fresnos de la Dehesa Boyal de Propios y por unanimidad acordó, se haga la correspondiente propuesta, señalando como tipo la suma de quinientas pesetas.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia de D^a Hilaria Pariente de esta vecindad, solicitando la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos del que fue su esposo Don Fermín García; en el Cementerio Católico de esta villa y la Corporación acordó como se solicita, previo el ingreso en arcas municipales de la suma de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas para estas concesiones.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Sociedad "Oller y Compañía" Concesionaria del alumbrado público eléctrico de esa villa, fecha cuatro del actual con-

Folio 43 recto

testando á los oficios de esta Alcaldía fechas treinta de Dbre. y 19 de Enero últimos, en la que manifiesta con referencia á la primera que de acuerdo con las

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



órdenes de aquella gerencia el fluído se suministra antes de la puesta del sol y se retira después de la salida, dando mayor duración que la estipulada en el contrato; y con referencia al segundo de aquellos oficios que estima improcedente la multa impuesta, por que la estipulación 7º de la escritura de contratación no se refiere á la falta incidental de luz en una ó varias lámparas, sino á la falta de suministro de fluído á la red de alumbrado público; y por la Claúsula 5ª de la citada escritura el Ayuntamiento viene comprometido á ejercer por sus empleados la vigilancia de la red, poniendo en conocimiento de la Sociedad no de sus dependientes las faltas que se observen y en particular del número de las lámparas que no luzcan y terminando que espera que reconociendo lo inmotivado de la decisión se revoque el acuerdo dejando sin efecto la multa anunciada: la Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad

Folio 43 vuelto

acordó: que teniendo en esta localidad la Sociedad una representación, á la que se comunica las faltas que se observan, pues de otra manera las expresadas faltas tardarían en ser repuestas, queda cumplida fiel y exactamente la estipulación quinta de la escritura de contratación, por parte de este Ayuntamiento: y no determinandose en la condición ó estipulación 7ª si la falta de luz ha de ser total ó parcial, pero si es cierto que en los días á que se refiere la sesión de 18 de Enero, la falta de alumbrado, llegaría si no excedía a un 25 % de sus lámparas, no había lugar á dejar sin efecto el repetido acuerdo de imposición de multa, dejandole firme y subsistente; y por último que se den las gracias á la Sociedad por las faltas que se observan en el alumbrado y por las desatenciones que por la misma y sus dependientes, tienen para con este Ayuntamiento y vecindario.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha ocho del actual estimando la reclamación del farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe, disponiendo en su consecuencia se le abone en concepto de residencia como tal titular Farmacéutico á razón de quinientas pesetas á contar desde

Folio 44 recto

primero de Enero de mil novecientos quince; la Corporación quedó enterada y acordó acatar, guardar y cumplir aquella resolución, proponiendo el Sr. Torre que no existiendo consignación en el presupuesto corriente, se tenga en cuenta para consignarlo en el del próximo ejercicio; el Sr. Vacas propuso, que habiendose consignado en presupuesto mayor cantidad para imprevistos que en otros ejercicios, se le abonara en el actual con cargo al expresado Capítulo, la suma que se le adeuda al Sr. Yagüe y no esperar al ejercicio próximo; puesto á votación, se aprobó la propuesta del Sr. Torre, votando en pró los Sres. Oso, Bravo y Presidente; protestando el Sr. Vacas de que el pago no se verifique en el año corriente.

Incontinenti la Corporación por unanimidad acordó se socorra con la suma de diez pesetas á cada uno de los vecinos Eugenio Martínez y Encarnación Alarcón, enfermos y sin medios de subsistencia para atender en parte á sus citadas enfermedades, con cargo al presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó igualmente se abone

Folio 44 vuelto

al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas con cargo al Captº 1º artículo 6º del presupuesto por una dieta á Madrid á recoger (sic) de la Excmá. Comisión

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Mixta de Reclutamiento los expedientes de revisión de años anteriores.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Entre líneas = des = Vale =

Firmas.

Diligencia

Hago constar yo el Secretario por la presente, que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente, digo, por no reunirse los Sres. Concejales. Collado Villalba veintidos de Febrero de mil novecientos diez y siete ; certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á primero de Marzo de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el

Folio 45 recto

Secretario para celebrar la presente sesión ordinaria.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se ocupó la Corporación del nombramiento de Médico para el reconocimiento de mozos en el actual reemplazo y de Tallador para los mismos mozos; y discutido ampliamente por unanimidad acordó: nombrar al Médico Titular para el reconocimiento al que se le abonará dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento como determina la vigente Ley de Reclutamiento: y tallador a D. Francisco Patier Pozuelo Sargento licenciado y de esta vecindad gratificándole con la suma de quince pesetas, todo con cargo al Capítulo 1º artº 6º del presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de varias recetas despachadas por el farmacéutico Titular para la Beneficencia, importantes cincuenta y cuatro pesetas ochenta céntimos; la Corporación quedó enterada las encontró conformes y acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó que siendo el día cuatro del actual el señalado para la clasifi-

Folio 45 vuelto

cación y declaración de soldados, operaciones que han de resultar de larga duración, se disponga el almuerzo (sic) para la Corporación y auxiliares en dichas operaciones y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo 1º artº 6º del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación acordó se disponga el almuerzo para la mesa electoral en las elecciones de Diputados provinciales el día del actual y que su importe se satisfaga con cargo al Capº 1º artº 7º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmandola los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Por la presente acredito yo el Secretario que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al efecto los Sres. Concejales.

Collado Villalba ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete; certifico =

Anacleto López

Otra

Hago constar por la presente que en este

Folio 46 recto

día de la fecha, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al efecto los Sres. Concejales. Collado villalba quince de Marzo de mil novecientos diez y siete; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

D. Adolfo de Torre

" Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Marzo de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó nombrar al infrascrito Secretario, Comisionado para las operaciones de quintas ante la Excma. Comisión Mixta y todas sus incidencias, abonándole por razón de dietas la suma de quince pesetas por cada día, con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto .

Acto seguido la Corporación acordó socorrer á cada mozo del año actual y anteriores, que tengan que comparecer ante la Excma. Comisión

Folio 46 vuelto

Mixta de Reclutamiento, á revisar sus exenciones, con la suma de cinco pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la fecha en que se ha de dar principio al disfrute de pastos de la Dehesa boyal de Propios, conocido por el verde y después de discutido ampliamente por unanimidad se acordó: que dicho disfrute dé principio el día primero de Abril próximo, después de misa mayor y á toque de campana, cuyo disfrute siguiendo la costumbre terminará el día 15 de Mayo, que por este disfrute abonarán los dueños de los ganados, diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril y cinco pesetas por cabeza de ganado domado: que el pago se verifique en Depositaría municipal antes de dar principio al disfrute, exhibiendo á la Comisión ó al Guarda de la finca al tiempo de la introducción del ganado el recibo de pago, de las reses con que lo verifique, que los que adeuden algún aprovechamiento anterior, habrán necesariamente de estar al corriente en el pago sin cuyo requisito no podrán disfrutar con sus ganados los pastos referidos: y si algún ganadero introdujera en la finca distintas reses, alternando unas con otras y no pagando el disfrute de todas conocido que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 47 recto

sea el fraude se impondrá al dueño de aquellas, la multa de pesetas por cada una, que ingresarán en arcas municipales, además de pagar el disfrute como todas las demás.

Acto seguido á propuesta de la presidencia, la Corporación acordó la adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos, y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de ampliar el alumbrado público, en número de veinte lámparas: se discutió ampliamente, y por unanimidad acordó, ampliar el alumbrado público en el número de veinte lámparas, interesando de la Sociedad concesionaria, dicho aumento ó ampliación del servicio, con el aumento proporcional al precio fijado en la Cláusula ó condición tercera de la escritura de contratación y como se dispone en la estipulación décimocuarta de la misma.

Acto seguido la Corporación se ocupó, de que por el vecino D. Tomás Redondo Polo, no se ha retirado el guarda-canton que colocó en la Calle de la Fábrica, a pesar del requerimiento que se le hizo con fecha

Folio 47 vuelto

cuatro de Agosto último, discutido ampliamente el asunto por unanimidad acordó; que no siendo necesaria autorización para demandar de interdicto á D. Tomás Redondo, como así se acordó en sesiones de veinte de Julio y veintiocho de Diciembre últimos, puesto que el apartado tercero del artº 86 de la Ley Municipal determina, que los Ayuntamientos no necesitan autorización ni dictamen de Letrados para utilizar los interdictos de retener ó recobrar y los de obra nueva ó vieja ni para seguir los pleitos en que el Ayuntamiento

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



fuese demandado, se promueva la correspondiente demanda de interdicto de recobrar la posesión de la calle de la Fábrica, interrumpida por dicho Sr. Redondo, ante el Juzgado de primera instancia de este partido, otorgandose al efecto el oportuno poder general para toda clase de pleitos, en que el Ayuntamiento pueda ser demandante ó demandado en toda clase de Tribunales, á favor de los Procuradores del Juzgado de primera instancia é instrucción de este partido D. Vicente Escohotado Sánchez, Don Juan Pablo Santos y Hernández y D. José María González Carrizo y de los Procuradores de Madrid Don Carlos de Santiago y D. Hilario Dago y Cuchillero, facultando á dichos

Folio 48 recto

Procuradores para poderle sustituir en todo ó en parte á favor de otros dando cuenta de ello á este Ayuntamiento; y para que tenga efecto el otorgamiento de repetido poder general para pleitos concorra ante el Notario de esta villa, el Sr. Regidor Síndico de esta Corporación D. Demetrio Bravo Benito en representación de la misma.

Seguidamente fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos diez y seis que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico, y la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 48 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Por la presente acredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y siete: certifico =

Anacleto López

Otra

Para acreditar que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no reunirse los Sr. Concejales. Collado Villalba cinco de Abril de mil novecientos diez y siete: certifico =

Anacleto López

Otra

Hago constar por la presente que en el día de la fecha no se ha reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión. Collado Villalba doce de Abril de mil novecientos diez y siete, certifico =

Anacleto López

Otra

En el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete certifico =

Anacleto López

Sesión supletoria

Señores

Presidente

D. Prudencio Ramírez

Concejales

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Abril de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al mar-

Folio 49 recto

gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ramírez Sánchez y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria de la ordinaria del día veintiseis del actual, para lo que han sido convocados oportunamente como determina la ley.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se propuso y así se acordó, convocar á la Junta municipal para tomar el acuerdo que proceda con relación á la Casa Cuartel de la Gda. Civil de esta villa, acerca del pago ó no pago del alquiler de dicha Casa Cuartel con cargo á los fondos municipales.

Acto seguido y á propuesta de la presidencia, se acordó se gestione cerca de la compañía de los ferrocarriles del Norte el pronto despacho del expediente referente al Camino que conducía á la Fuente de Navalengua y que fue ocupado para ampliación de vías en la Estación de esta villa.

Incontinenti y á propuesta de la misma presidencia se acordó que en cumplimiento de lo dispuesto por las ordenanzas municipales no se permita vaguen por

Folio 49 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la población, cerdos y demás animales, imponiéndose las multas correspondientes a los dueños de aquellos que infrinjan dichas ordenanzas.

Acto seguido se dio cuenta de varias recetas despachadas en el primer trimestre del año actual por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe importantes la suma de ciento cincuenta y una pesetas setenta y cuatro céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta igualmente de varias recetas despachadas en el mes de Marzo último por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena importantes cincuenta y tres pesetas y la Corporación, hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de varias recetas despachadas en el actual mes de Abril por la farmacia del repetido Sr. Balbuena importantes la suma de ochenta y ocho pesetas veinticinco céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Presidencia

Folio 50 recto

manifestó que en vista del estado precario por que venía atravesando el vecino enfermo Ezequiel Serrano, le había facilitado un socorro de diez pesetas, para que atienda en parte á su enfermedad; la Corporación quedó enterada, aprobó la medida de la presidencia y que dicho socorro se haga con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Incontinenti la Corporación se ocupó del nombramiento de Recaudador de Cédulas personales de este municipio correspondiente al año actual toda vez habían sido entregadas por Tesorería de Hacienda para su expedición, acordando por unanimidad nombrar recaudador al infrascrito Secretario al que se le

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



concede un gratificación de quince pesetas con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación, acordó que con cargo al Capítulo y artículo correspondientes se otorgue un socorro de diez pesetas á la vecina Hipólita Martín para los gastos que pueda ocasionarle su traslado á Madrid con una hija

Folio 50 vuelto

suya enferma para su reconocimiento en un Hospital de la Corte, toda vez que es conocida la situación tan precaria de dicha vecina viuda y pobre.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

En el estado actual termina este libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento y se archiva en este de mi cargo.

Collado Villalba cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete =

El Secretario
Anacleto López